



Expediente nº:	33/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/024628 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Almacenamiento de fertilizantes sólidos no comburentes
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIGNACIONES Y ESTIBAS MOTRIL S.L., con C.I.F. nº B-19576222, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES SOLIDOS NO COMBURENTES**, en nave (a construir) en el Muelle de las Azucenas en el recinto portuario de Motril.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en la categoría 13.46 “Almacén y/o venta de abonos y piensos al por mayor”, del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.